

Juzgado Segundo Promiscuo Municipal Cajibío (Cauca)
Código: 191304089002

Estado civil número: 066

C.U.I.	CLASE PROCESO	DEMANDANTE (S)	DEMANDADO (S)	FECHA DEL AUTO O DE SENTENCIA	CLASE DE AUTO O DE SENTENCIA
2019-00125	Ejecutivo	Banco Agrario	Virgilio Pinzón Valencia	16/09/2022	Designa curador
2020-00021	Ejecutivo	Banco Agrario	Cruz Emilio Salinas Polanco	16/09/2022	Ordena emplazamiento
2020-00064	Ejecutivo	Banco Agrario	Ana Beiva Bravo	16/09/2022	Designa curador
2021-00008	Ejecutivo	Banco Agrario	Facundo Velarde	16/09/2022	Ordena emplazamiento
2021-00054	Ejecutivo	Banco Agrario	Andrés Medina Chantre	16/09/2022	Ordena emplazamiento
2021-00068	Ejecutivo	Banco Agrario	José Honorato Herrera Valencia	16/09/2022	Designa curador
2021-00084	Ejecutivo	Banco Agrario	Yhon Eyder Sol Salinas	16/09/2022	Ordena emplazamiento
2022-00007	Declarativo	Luis Eduardo Moreno Pacheco	José Yamin Moreno Orozco y otro	16/09/2022	Designa curador
2022-00094	Ejecutivo	Banco Agrario	Luis Felipe Chamorro Mosquera	16/09/2022	Inadmite
2022-00096	Ejecutivo	Geovanny Duran Astudillo	Juan Carlos Velasco Dorado	16/09/2022	Libra mandamiento y medida

El presente estado se fija en la fecha **19 de septiembre de 2022** a las 08:00 horas por el término de un día y se desfija en la misma fecha a las 5 p.m.

José Efraín Camayo
Secretario

De conformidad con el artículo 9 de la Ley 2213 de 2022 el estado no requiere la firma del secretario. Así mismo, conforme al mismo artículo no se inserta en el estado electrónico las providencias que decreten medidas cautelares. Se exceptúan las medidas en donde ya se haya notificado al demandado.